

Carle Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, lo de Juvuo de 1997.
Visto lo manifestado a fs. 24 por la
agente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, señorita Martha Lorena Hendler,
SE RESUELVE:

Dejar sin efecto, a partír del 2 de junio ppdo., la Resolución Nº 1042/97 referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente a la citada agente. Registrese, hágase saber y archívese.-

> PRESIDENTE DE LA RECIONA COMPTE SOPHEMA DE LA RECIONA